REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°1173.-

Departamento Educación GWAC/REJG/FMGR/JPET/MIVD/eilr

SANTA CRUZ, Abril 23 del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- ORD N°71 del Director de la **Escuela Barreales** al Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Juegos Infantiles**.
- 3- Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz
- 4- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°804 en la cuenta 215.22.04.002.001.011 con cargo a Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°1173.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Juegos Infantiles a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO RUT N° 11.735.559-4 por un monto de \$4.778.293 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Fondo Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* DAEM

(1)